

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-013-2023

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER”.

FECHA: 13 DE JULIO DE 2023

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	• INGESAN (INGENIERÍA, SERVICIOS Y ASESORÍAS DE SANTANDER)	Bucaramanga	Calle 16a # 2-120 barrio Simón Bolívar	3007564298	HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 2-4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 5	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 6-10	



**INFORME DE EVALUACION DE
OFERTAS**

**FECHA DE
APROBACION**

01/02/2021

PAGINA

1 de 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 11	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 12-16	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 17-18	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 19-20	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 21	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 22	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 23	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 24	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 25-26	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 27-127	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 128-129	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 237-238 Póliza No.400-47-994000093490 ASEGURADORA SOLIDARIA	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	<ul style="list-style-type: none"> • INGESAN (INGENIERÍA, SERVICIOS Y ASESORÍAS DE SANTANDER) 	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los Trece (13) días del mes de julio del 2023.



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-013-2023

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.697.667.596,54)

El día 11 de julio del 2023 de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Secretaría de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	• INGESAN (INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER).	238

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS				
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1" data-bbox="470 2113 919 2187"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72151900</td> <td>Servicios de</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	72151900	Servicios de	CUMPLE		<p>CTO1:138-2014</p> <p>RUP – 047 municipio de puente nacional.</p> <p>FOLIO 160-182</p>
CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN							
72151900	Servicios de							

		albañilería y mampostería			
	72151500	Servicios de sistemas eléctricos			
	72141500	Servicios de preparación de tierras.			
	72152700	Servicios de instalación y reparación de concretos.			
	81101500	Ingeniería civil y arquitectónica			
<p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>					

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA PORCENTAJE DE DEDICACION 20%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 20%	CUMPLE		201-208
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		203
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		202
	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		202
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL" .	CUMPLE		206-208
	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		209-214

RESIDENTE DE OBRA 100%	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	212
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE	210
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE	209
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL” .	CUMPLE	213-214
INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL 50%	Profesión: INGENIERO AMBIENTAL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE	215-220
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo un (01) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	217
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE	216
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE	215
	Acreditar mediante certificación expedida como Ingeniero ambiental de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL” .	CUMPLE	218-220

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Técnico en construcción o maestro en construcción. 100%	Profesión: Técnico en construcción o maestro en construcción.	CUMPLE		222
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de maestro construcción o tecnólogo de obras civiles.	CUMPLE		225-227
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		221

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Vibrador de concreto	1	X		228-231
2	Mezcladora de Concreto de 1 bulto o superior	1	X		228-231
3	Compactador manual tipo rana	1	X		228-231

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	236	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	236	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	236	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	236	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	236	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	• INGESAN (INGENIERÍA, SERVICIOS Y ASESORÍAS DE SANTANDER).	HABILITADO

El contratista de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo técnico cumple.

Para constancia, se firma a los Trece (13) días de julio de 2023.



JOSE HELVER REYES PEREZ

JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (E)

Comité Evaluador
Resolución No. 067-A.



MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Comité Evaluador



WILFER HERNANDEZ SANCHEZ
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador